



## Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
3 de noviembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Mesa

#### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de septiembre de 2008, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. M. d'Escoto Brockmann. . . . . (Nicaragua)  
(Presidente de la Asamblea General)

### Sumario

Organización del sexagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-50827 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Organización del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (A/BUR/63/1 y Corr.1)**

*Memorando del Secretario General*

1. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el memorando del Secretario General relativo a la organización del sexagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, la aprobación del programa y la asignación de temas (A/BUR/63/1 y Corr.1).

*Capítulo II. Organización del período de sesiones*

*Epígrafe F. Debate general*

2. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto), apoyado por el **Sr. Abani** (Níger), dice que su delegación propone, en vista del feriado musulmán del martes 30 de septiembre de 2008, que el debate general programado para el miércoles 1º de octubre de 2008 se traslade al lunes 29 de septiembre de 2008, y el previsto actualmente para ese día se traslade al sábado 27 de septiembre de 2008. El debate general finalizaría de este modo el lunes 29 de septiembre de 2008.

3. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y Gestión de Conferencias) dice que, como no se han consignado recursos en el presupuesto por programas para el bienio 2008–2009 para la prestación de servicios al debate general de la Asamblea General un día sábado, si se celebrara el debate general el sábado 27 de septiembre de 2008 se generarían necesidades adicionales estimadas en 98.500 dólares. Sin embargo, se realizarían todos los esfuerzos posibles para atender las necesidades con cargo a los créditos de las secciones correspondientes del presupuesto por programas.

4. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el debate general finalice el lunes 29 de septiembre de 2008, en el entendimiento de que el debate continuará el sábado 27 de septiembre de 2008.*

5. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el párrafo 6 del memorando del Secretario General y dice que confía en que pronto recibirá de cada uno de los Vicepresidentes de la Asamblea General una carta

relativa a la designación de una persona para establecer contacto por la duración del período de sesiones.

6. *La Mesa toma nota de toda la información pertinente que figura en el capítulo II del memorando. Decide señalar a la atención de la Asamblea General toda la información necesaria, en particular la información que figura en el párrafo 38 del memorando, relativa a la presentación sin demora de los proyectos de propuesta para el examen de sus consecuencias para el presupuesto por programas, y decide recomendar a la Asamblea General que adopte medidas en relación con todas las propuestas contenidas en ese capítulo. La Mesa también decide recomendar a la Asamblea General que tome nota de la información que figura en el párrafo 43 del memorando sobre las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del uso de la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles” y las opiniones de la Comisión Consultiva sobre la responsabilidad que incumbe a la Secretaría de informar a la Asamblea General en relación con la disponibilidad de recursos para ejecutar una nueva actividad.*

*Capítulo III. Aprobación del programa*

7. **El Presidente** informa a la Mesa de que, de conformidad con el subpárrafo a) del párrafo 2 del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, el proyecto de programa se organiza en epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización que figuran en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, las prioridades de la Organización para el período 2006-2007 que se indican en la resolución 59/278 de la Asamblea General y las prioridades para el período 2007-2008 indicadas en las resoluciones 61/235 y 61/254 de la Asamblea General.

*Párrafos 49 a 51*

8. *La Mesa toma nota de la información contenida en los párrafos 49 a 51 del memorando.*

*Inclusión de temas*

9. **El Presidente** dice que, dado que el programa está organizado en torno a nueve epígrafes, la Mesa tal vez desee considerar la inclusión de temas en cada epígrafe en su conjunto. Sin embargo, la Mesa tal vez desee adoptar decisiones separadas sobre ciertos temas, cuando lo considere apropiado, incluso en algunos

casos la colocación de temas en correspondencia con los epígrafes apropiados.

10. En el proyecto de programa figuran 11 nuevos temas, a saber, el tema 58 e) bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas) y los temas 107 k) y l) y 153 a 160, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos).

*Párrafo 52*

*Temas 1 a 8*

11. **El Presidente** señala el párrafo 52 del memorando. Los temas 1 a 8 no figuran en ningún epígrafe. La Asamblea General ya ha tratado los temas 1 a 3. Los temas 4 a 8 se refieren a cuestiones de organización.

12. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas 1 a 8.*

*Epígrafe A. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales*

*Tema 19. Cuestión de la isla comorana de Mayote*

13. **El Presidente** dice que la Asamblea General, durante la 30ª sesión plenaria del sexagésimo período de sesiones, decidió incluir el tema 19 en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones. El Presidente entiende que la cuestión de la inclusión del tema 19 requiere continuar las consultas. En consecuencia, entiende que la Mesa desea aplazar el examen del tema.

14. *Así queda acordado.*

*Tema 40. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India*

15. **El Presidente** dice que la Asamblea General, en la tercera sesión plenaria de su sexagésimo segundo período de sesiones, decidió incluir el tema 40 en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones.

16. **El Sr. Abani** (Níger), apoyado por la **Sra. Pierce** (Reino Unido), dice que, tras celebrar consultas con los representantes de Francia y de Madagascar, y sin perjuicio de las posiciones de esos dos países, la delegación del Níger propone que la Mesa recomiende

a la Asamblea General que aplace el examen del tema 40 hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones.

14. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General aplace el examen del tema 40 hasta su sexagésimo cuarto período de sesiones y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.*

*Tema 28. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque miliar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986*

18. **El Presidente** dice que entiende que el patrocinador de este tema ha solicitado que se lo retire del programa del actual período de sesiones.

19. *La Mesa decide no recomendar a la Asamblea General la inclusión del tema 28 en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.*

20. *La Mesa también decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe A, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas con respecto a los temas 19, 28 y 40.*

*Epígrafe B. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas*

*Tema 58 e). Examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*

21. **El Presidente** dice que Filipinas ha solicitado la inclusión del tema 58 e) (A/63/142).

22. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 58 e) en el epígrafe B.*

23. *La Mesa también decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas enumerados en el epígrafe B, teniendo en cuenta la decisión adoptada con respecto al tema 58 e).*

*Epígrafe C. Desarrollo de África*

24. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe C.*

*Epígrafe D. Promoción de los derechos humanos*

25. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe D.*

*Epígrafe E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria*

26. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe E.*

*Epígrafe F. Promoción de la justicia y del derecho internacional*

27. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe F.*

*Epígrafe G. Desarme*

28. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe G.*

*Epígrafe H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones*

29. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas indicados bajo el epígrafe H.*

*Epígrafe I. Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos*

*Tema 107 k). Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas*

30. **El Presidente** dice que el Secretario General solicitó la inclusión del tema 107 k) (A/63/192).

31. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 107 k) en el epígrafe I.*

*Tema 107 l). Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas*

32. **El Presidente** dice que el Secretario General solicitó la inclusión del tema 107 l) (A/63/192).

33. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 107 l) en el epígrafe I.*

*Tema 153. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro del Sur*

34. **El Presidente** dice que la República Unida de Tanzania solicitó la inclusión del tema 153 (A/63/141).

35. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 153 en el epígrafe I.*

*Tema 154. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional*

36. **El Presidente** dice que el Paraguay solicitó la inclusión del tema 154 (A/63/143).

37. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 154 en el epígrafe I.*

*Tema 155. Los recursos naturales y los conflictos*

38. **El Presidente** dice que Bélgica solicitó la inclusión del tema 155 (A/63/191).

39. **La Sra. Pierce** (Reino Unido) dice que su delegación apoya firmemente la inclusión del tema 155 en el programa de la Asamblea General y recuerda que, durante el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los recursos naturales y los conflictos, celebrado en junio de 2007, numerosos oradores sugirieron que la Asamblea General era el foro más adecuado para el examen de esa cuestión. La delegación de la oradora también espera con interés un enfoque más coordinado de la cuestión de los recursos naturales y los conflictos por las Naciones Unidas y otros protagonistas.

40. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que su delegación no se opone a que se incluya el tema en el programa de la Asamblea General, pero su inclusión en el capítulo referente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales parece implicar que la cuestión de los recursos naturales y los conflictos se tratará en coordinación con el Consejo de Seguridad. En consecuencia, la delegación de Egipto propone que el tema se incluya en la sección referente al desarrollo y se modifique su título sustituyéndolo por "Fortalecimiento de la propiedad nacional de los recursos naturales para lograr el desarrollo en los casos de conflicto"

41. **El Sr. Argüello** (Argentina) dice que, aunque su delegación está totalmente de acuerdo en que el Consejo de Seguridad tiene competencia para tratar las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales, podría violarse el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados si el Consejo de Seguridad interviniera en un país para impedir una explotación de los recursos naturales que pudiese dar lugar a futuras amenazas contra la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, la delegación de la Argentina no puede apoyar la inclusión del tema 155.

42. **El Sr. Swe** (Myanmar) dice que su delegación no apoyará la inclusión del tema 155 en el programa de la Asamblea General por su carácter polémico.

43. **El Sr. Wang** Guangya (China) dice que la cuestión de los recursos naturales y los conflictos corresponde claramente al programa relativo al desarrollo y no está comprendido en el alcance del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales conforme a la definición de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es inadecuado incluir el tema en la sección relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

44. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) dice que hay otro tema referente a los recursos naturales, el tema 11 (Los diamantes como factor en los conflictos), que se ha incluido en el programa provisional en el epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales). Por consiguiente, no es excepcional que tales cuestiones se consideren en el marco de la Asamblea General.

45. **El Sr. Mbuende** (Namibia) dice que, aunque hay una vinculación clara entre los recursos naturales y la paz y la seguridad, la verdadera cuestión consiste en cómo restituir los recursos naturales a la esfera del desarrollo nacional. Es verdad que la Asamblea General ha aprobado una resolución sobre la función de los diamantes como factor de conflictos; pero el contenido de esa resolución inspira preocupaciones a los países de África. La resolución, en realidad, ha sido utilizada por algunos países productores de diamantes para estigmatizar los diamantes de otros países que no eran necesariamente diamantes causantes de conflictos.

46. El orador no comprende por qué se ha de señalar en particular determinados recursos naturales, cuando las causas de los conflictos son múltiples. Su delegación está de acuerdo con la modificación propuesta por el representante de Egipto.

47. **El Sr. Renié** (Francia) dice que su delegación apoya la inclusión del tema; no hay razones para que el Consejo de Seguridad no pueda considerar situaciones de conflicto específicas mientras que la Asamblea General examina los conflictos desde un punto de vista más general.

48. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que aplaze el examen del tema 155.*

*Tema 156. Conmemoración del 75° aniversario de la Gran Hambruna de 1932–1933 en Ucrania (Holodomor)*

49. **El Presidente** dice que la República Checa, Estonia, Georgia, Letonia, Polonia y Ucrania solicitaron la inclusión del tema 156 (A/63/193). El representante de Ucrania solicitó participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

50. *Por invitación del Presidente, el Sr. Sergejev (Ucrania) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

51. **El Sr. Sergejev** (Ucrania) recuerda que la inclusión del tema sobre la hambruna de 1932–1933 (Holodomor) se discutió en anteriores periodos de sesiones y Ucrania, con ánimo de avenimiento, convino en aplazar su examen hasta el sexagésimo tercer período de sesiones.

52. Destaca que el futuro documento conmemorativo honrará no sólo a las víctimas ucranianas, sino a todos quienes perdieron sus vidas durante la hambruna de 1932–1933, incluidos kazakos y rusos. En consecuencia, el orador insta a la Mesa a incluir el tema en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.

53. *El Sr. Sergejev (Ucrania) se retira.*

54. **El Sr. Churkin** (Federación de Rusia), apoyado por el **Sr. Wang** Guangya (China) y el **Sr. Swe** (Myanmar), dice que su delegación se opone a la inclusión del tema 156. Es notorio que la trágica hambruna afectó no solamente a Ucrania, sino también a otras partes de la Unión Soviética, en particular Belarús meridional, la región del Cáucaso septentrional, el Kazajstán septentrional, la región meridional de los Urales y Siberia occidental. Ucrania occidental, que hoy forma parte de Polonia, también se vio afectada; sin embargo, tal circunstancia no ha sido mencionada por los patrocinadores. La tragedia fue

causada por la colectivización forzada y el control total de las granjas colectivas por el Estado, defecto sistémico que abarcó a la totalidad de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La cuestión fue planteada en la Sociedad de las Naciones, que la remitió al Comité Internacional de la Cruz Roja.

55. Aunque en la solicitud de inclusión (A/63/193) se hace referencia a otras víctimas, en ella se da por supuesto que los padecimientos del pueblo ucraniano fueron particularmente agudos. Tal cosa es injusta, ya que resulta imposible medir quiénes sufrieron más. La discriminación por motivos de origen étnico es inaceptable y contradice los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

56. En 2003, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la Federación de Rusia y otras delegaciones formularon una declaración conjunta sobre la hambruna del decenio de 1930 en la Unión Soviética, incluida Ucrania. En 2007, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobó una resolución en memoria de las víctimas. La Federación de Rusia ha rendido homenaje a la memoria de las víctimas de los trágicos acontecimientos ocurridos en el territorio de la ex Unión Soviética en numerosos documentos, el último de los cuales contiene una carta de fecha 18 de octubre de 2007 a la Asamblea General (A/C.3/62/6) y una declaración de la Duma del Estado que fue comunicada al Secretario General en abril de 2008 (A/62/813). La Federación de Rusia ha ofrecido entablar discusiones bilaterales con Ucrania y está dispuesta a formular una declaración conjunta análoga a la emitida en 2003. En su opinión, no tiene objeto continuar el debate en el plano de las Naciones Unidas.

57. Ucrania aprobó el 28 de noviembre de 2006 una ley por la que se reconoce la Gran Hambruna de 1932-1933 como un genocidio contra el pueblo ucraniano y se declara ilícito negar ese hecho. El Gobierno de Ucrania interpretaría la inclusión de la hambruna en documentos internacionales como un reconocimiento de que efectivamente ocurrió un genocidio.

58. En julio de 2007, la Mesa decidió no recomendar a la Asamblea General que se incluyera el tema en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones. En bien de la coherencia y por los fundamentos que el orador ha expuesto, la Federación de Rusia se opone a

su inclusión en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.

59. **El Sr. Wolff** (Estados Unidos de América) dice que, 75 años atrás, el mundo fue testigo de un horrendo episodio de privaciones y sufrimientos causados por el hombre en Ucrania. La delegación del orador está de acuerdo con Ucrania en que es fundamental hacer constar la hambruna como un momento definitorio de la historia del país. Los Estados Unidos, en consecuencia, apoyan la inclusión del tema.

60. **El Sr. Jeenbaev** (Kirguistán) dice que la hambruna afectó también al pueblo de su país. Su delegación se opone a la inclusión del tema.

61. **La Sra. Pierce** (Reino Unido) dice que su delegación acepta que la hambruna fue una de las mayores catástrofes que afectaron a la nación ucraniana en la historia moderna. También acepta que la tragedia afectó a otros sectores, incluyendo en particular a rusos y kazakos. La delegación del Reino Unido, observando que el tema ya fue aplazado una vez, apoya su inclusión en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones. Cualquier proyecto de resolución que se presente en relación con el tema debería estar centrado en la evocación y la conmemoración, a fin de que se alcance un consenso.

62. **El Sr. Argüello** (Argentina) dice que la decisión acerca de si se ha de incluir el tema debería quedar librada a las delegaciones cuyos países fueron afectados por la hambruna.

63. **El Sr. Wolff** (Estados Unidos de América) dice que, en vista de la evidente falta de consenso, su delegación pide una votación acerca de la inclusión del tema.

64. **El Sr. Churkin** (Federación de Rusia) dice que la Mesa debería votar sobre la exclusión del tema y no sobre su inclusión.

65. **El Presidente** dice que el representante de Belarús solicitó participar en el debate. El artículo 43 del reglamento no es aplicable a la situación. El Presidente dice que entiende que la Mesa desea acceder a la petición.

66. *Así queda acodado.*

67. *Por invitación del Presidente, el Sr. Rachkov (Belarús) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

68. **El Sr. Rachkov** (Belarús) dice que su delegación está dispuesta a considerar la posibilidad de colaborar con otras delegaciones interesadas en la preparación de actividades conmemorativas conjuntas, como lo hizo en 2003.

69. *El Sr. Rachkov (Belarús) se retira.*

70. **El Presidente** dice que el representante de Polonia solicitó participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

71. *Por invitación del Presidente, el Sr. Herczyński (Polonia) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

72. **El Sr. Herczyński** (Polonia) dice que los alimentos, lamentablemente, se siguen utilizando todavía como instrumento político; por esta razón, su delegación opina que el tema debe incluirse.

73. *El Sr. Herczyński (Polonia) se retira.*

74. **El Sr. Wolff** (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, recuerda que el Presidente ya ha anunciado el comienzo del procedimiento de votación. El orador entiende que con arreglo al artículo 88 del reglamento de la Asamblea General ningún representante puede interrumpir la votación, salvo sobre una cuestión de orden relacionada con el desarrollo de la votación. En consecuencia, el orador pide que no se oigan nuevas declaraciones y se proceda a la votación.

75. **El Sr. Churkin** (Federación de Rusia) dice que el procedimiento de votación se inició antes de que todas las delegaciones hubieran tenido oportunidad de expresar su opinión; por lo tanto, la observación hecha por el representante de los Estados Unidos no tiene fundamento.

76. **El Presidente** dice que la representante de Kazajstán solicitó participar en el debate. El artículo 43 del reglamento no es aplicable a la situación. El Presidente dice que entiende que la Mesa desea acceder a la petición.

77. *Así queda acordado.*

78. *Por invitación del Presidente, la Sra. Aitimova (Kazajstán) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

79. **La Sra. Aitimova** (Kazajstán) dice que de conformidad con el reglamento las delegaciones que no forman parte de la Mesa tienen derecho a asistir y

participar plenamente en sus reuniones. Kazajstán tiene una historia común con Ucrania y sufrió en su pasado padecimientos similares.

80. **El Sr. Wolff** (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, dice que aunque no controvierte el derecho de otras delegaciones a hacer uso de la palabra, es importante que la Mesa aplique el artículo 128 del reglamento, que establece que la votación no puede interrumpirse sino por una cuestión de orden relacionada con el desarrollo de la votación.

81. **El Sr. Churkin** (Federación de Rusia), hablando sobre una cuestión de orden, dice que es inadmisibles que el representante de los Estados Unidos interrumpa la declaración de otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, entre otras razones porque tal interrupción supone desconocer la decisión del Presidente de seguir oyendo declaraciones.

82. **El Presidente** dice que no habrá más declaraciones.

83. **El Sr. Churkin** (Federación de Rusia), hablando sobre una cuestión de orden, dice que respetará la decisión del Presidente si éste accede a la solicitud hecha por el representante de los Estados Unidos. Sin embargo, recuerda a la Mesa que la primera propuesta referente al tema 153 fue planteada por su delegación; en consecuencia, la Mesa debe votar sobre esa propuesta antes que sobre cualquier otra.

*Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 12.30 horas.*

84. **El Sr. Wolff** (Estados Unidos de América) dice que, tras haber celebrado consultas con los patrocinadores del tema 156 y otras delegaciones, está dispuesto a apoyar la recomendación inicial del Presidente de aplazar el examen de la inclusión de ese tema. En consecuencia, retira su solicitud de votación en el entendimiento de que habrá oportunidad para tratar la cuestión en una reunión futura de la Mesa, y eventualmente en una reunión de la Asamblea General, durante el año civil 2008.

85. *La Mesa decide aplazar su examen de la inclusión del tema 156 del programa.*

86. *La Sra. Aitimova (Kazajstán) se retira.*

*Tema 157. Necesidad de examinar los derechos fundamentales de los 23 millones de ciudadanos de la República de China (Taiwán) a participar significativamente en las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas*

87. **El Presidente** dice que, tras haber celebrado consultas oficiosas, entiende que existe acuerdo general en la Mesa para que las declaraciones referentes a la inclusión del tema 157 se limiten a un orador en favor y uno en contra. El Presidente entiende que la Mesa desea proceder en consecuencia.

88. *Así queda acordado.*

89. **El Sr. Beck** (Islas Salomón), observando que la formulación del tema difiere levemente de la de años anteriores, dice que esas modificaciones no sientan un precedente para los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General, sino que corresponden a la flexibilidad de los patrocinadores, que tienen en cuenta las relaciones cada vez más positivas que se desarrollan a través del Estrecho.

90. Las Naciones Unidas, en su carácter de entidad que custodia la paz y la seguridad internacionales y promotora de los derechos humanos, deben tratar de poner en primer lugar a los pueblos; los desafíos mundiales que se plantean a los organismos especializados y programas de la Organización exigen la cooperación con todos. Taiwán, con la 18ª de las mayores economías del mundo, está pronto para contribuir con recursos a los programas de salud y de otra índole. En consecuencia, el orador insta a los miembros de la Mesa a que apoyen la inclusión del tema 157, lo que servirá para fomentar la cooperación y afianzar las relaciones existentes a través del Estrecho. La participación de la República Popular de China y de la República de China (Taiwán) en los organismos especializados permitirá que las Naciones Unidas asuman una función más dinámica en el desarrollo de esas relaciones y la creación de confianza recíproca al colaborar ambas partes en bien de una causa común. Taiwán tiene un historial comprobado y cuenta con la capacidad y la voluntad de trabajar con los organismos especializados; además, ha cumplido voluntariamente diversas iniciativas internacionales. Taiwán ha colaborando de buena gana con todos quienes se le han acercado, aportando conocimientos científicos y técnicos. Es un miembro responsable de la comunidad internacional, que actúa en 29 países con más de 34 misiones. Cualquiera que sea la decisión que

adopte la Mesa, la delegación de las Islas Salomón celebra el mejoramiento de las relaciones a través del Estrecho y continuará dando su apoyo a Taiwán. El orador confía en que el actual diálogo entre la República Popular de China y la República de China (Taiwán) dará oportunidad para examinar la participación de Taiwán en la comunidad internacional.

91. **El Sr. Wang** Guangya (China) dice que su delegación se opone a la inclusión del tema 157 en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Su Gobierno expuso su posición acerca de la cuestión en una carta de fecha 18 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General (A/63/319).

92. Sólo existe una China, y Taiwán es parte inseparable del territorio de China, como está ampliamente reconocido por la comunidad internacional. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados son organizaciones intergubernamentales formadas únicamente por Estados soberanos, de conformidad con la Carta y los estatutos de los organismos especializados. La cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas quedó resuelta de una vez por todas con la aprobación de la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General. El llamado principio de universalidad se basa en Estados soberanos; Taiwán es parte inseparable del territorio de China y, por lo tanto, no es un Estado soberano. El argumento de un pequeño número de países, de que Taiwán debería ser autorizado a participar en las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, se basa en una interpretación equivocada del principio de universalidad, y por lo tanto carece de fundamento.

93. El Gobierno de China atribuye gran importancia al bienestar del pueblo de Taiwán y comprende su deseo de participar en las actividades internacionales. El Gobierno de China está comprometido a mejorar las relaciones a través del Estrecho, promover la cooperación y defender los legítimos derechos del pueblo de Taiwán en ultramar. El Gobierno de China ha adoptado una actitud flexible y constructiva respecto de la participación de Taiwán en las actividades de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio y el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC). Es evidente que las relaciones a través del Estrecho han mejorado; el orador confía en que ambas partes continuarán



colaborando sobre la base del principio de una sola China a fin de crear condiciones propicias para la reanudación de negociaciones y tratar así las preocupaciones del pueblo de Taiwán, por ejemplo dando prioridad a las discusiones relativas a su participación en las actividades de la OMS.

94. El Gobierno de China aprecia la decisión de las Naciones Unidas de apoyar el principio de una sola China, y confía en que los Estados Miembros seguirán apoyando al Gobierno de China en sus esfuerzos por preservar su soberanía e integridad territorial y promover el desarrollo de relaciones pacíficas a través del Estrecho. A este respecto, el orador insta a los miembros de la Mesa a no apoyar la inclusión del tema 157 en el programa de la Asamblea General.

95. *La Mesa decide no recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa el tema 157*

*Tema 158. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional*

96. **El Presidente** dice que el representante de Serbia solicitó participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

97. *Por invitación del Presidente, el Sr. Jeremić (Serbia) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

98. **El Sr. Jeremić** (Serbia) dice que su Gobierno ha optado por un medio legítimo y pacífico para tratar la cuestión de Kosovo recurriendo a la Corte Internacional de Justicia para que formule una opinión consultiva. Serbia cree firmemente que este criterio es constructivo, contribuirá a atenuar las tensiones que han surgido desde la declaratoria unilateral de independencia de Kosovo, evitará nuevos hechos negativos en la región y facilitará los esfuerzos de reconciliación. Serbia no cree que una discusión en la Asamblea General sobre los aspectos de fondo de la cuestión de Kosovo resulte útil; prefiere depositar su confianza en la Corte, que está reconocida por su imparcialidad y escrupulosidad. De este modo, la Asamblea General fortalecerá el imperio del derecho en las relaciones internacionales y asegurará que la cuestión de Kosovo se convierta en un símbolo del renovado empeño de la comunidad internacional en defensa del imperio del derecho. El orador insta, en consecuencia, a que la Mesa incluya el nuevo tema a

fin de contribuir a preservar la soberanía y la integridad territorial de Serbia.

99. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) dice que, de conformidad con el artículo 40 del reglamento de la Asamblea General, no se propone discutir el fondo del tema; pero se trata de una cuestión de importancia que merece la atención de la Asamblea General. En consecuencia, el orador está en favor de que el tema 158 se incluya en el programa de la Asamblea General.

100. **El Sr. Renié** (Francia) dice que, aunque apoyará cualquier consenso a que se llegue sobre la cuestión, no considera útil discutir la cuestión de Kosovo en la Asamblea General.

101. **El Sr. Argüello** (Argentina) dice que la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad permanece todavía en vigor y que cualquier solución de la cuestión de Kosovo debe respetar el principio de integridad territorial y la Carta de las Naciones Unidas. En esa situación, el orador apoyará la inclusión del tema 158 en el programa.

102. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto), apoyado por el **Sr. Swe** (Myanmar), dice que apoya la inclusión del tema en el programa de la Asamblea General. Todos los Estados Miembros tienen el derecho de solicitar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que desempeña una función útil en la solución de conflictos internacionales con total imparcialidad. Del mismo modo, el documento final de la 15ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados invitó a la Asamblea General a que pidiese opiniones consultivas de la Corte sobre las cuestiones jurídicas que se plantearan en el ámbito de sus actividades.

103. **La Sra. Pierce** (Reino Unido) dice que su país apoya firmemente a la Corte y, a diferencia de Serbia, acepta su jurisdicción obligatoria en asuntos contenciosos; también apoya el derecho de la Asamblea General de solicitar opiniones consultivas de la Corte. Sin embargo, la oradora pone en duda la utilidad de tal solicitud en el caso en examen y confía en que Serbia reconsidere su posición. Es evidente que la solicitud no se formula para obtener una aclaración, sino por razones políticas, que apuntan a conflictos del pasado y no al futuro. La solicitud de una opinión consultiva de la Corte no tiene probabilidades de reducir las tensiones regionales; en lugar de ello, acentuará las tensiones prolongando la controversia.

Lamentablemente, la solicitud revela la falta de disposición de Serbia a dar prioridad a la integración europea; en última instancia habrá de perjudicar a la propia Serbia. La oradora apoyará el criterio de la Mesa si ésta decide incluir el tema en el programa. En ese caso, espera una dilucidación completa de las consideraciones jurídicas y políticas que el tema puede plantear durante las reuniones de la Asamblea General.

104. Persisten muchas confusiones en torno de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, tanto respecto de la condición jurídica futura de Kosovo como de la situación existente en 1999. A ese respecto tiene la máxima importancia considerar el contexto de la solicitud, si se la ha de remitir a la Corte. En esa etapa deberán estudiarse cabalmente las ventajas y los inconvenientes de tal solicitud, tanto para Kosovo como, en términos más generales, para la labor de las Naciones Unidas.

105. **El Sr. Wolff** (Estados Unidos de América) dice que nada indica que la Asamblea General necesite opiniones consultivas para resolver cómo debe proceder en asuntos que tiene en consideración. La estabilidad local en Kosovo constituye una preocupación primordial. El tiempo que transcurra entre la decisión de ocuparse de la cuestión y la formulación de una opinión por la Corte, y la incertidumbre creada durante ese lapso, pondrían en peligro los progresos alcanzados respecto de la estabilidad en ambos países. Serbia y Kosovo deben superar la animosidad que ha caracterizado la disolución de la ex Yugoslavia y aprovechar la oportunidad para consolidar logros recientes y crear estabilidad y prosperidad para sus ciudadanos. La comunidad internacional está pronta para prestar asistencia a ambos países, como quedó demostrado en la conferencia de donantes de 2008 para el desarrollo de Kosovo. El orador subraya el apoyo de su país a la Corte Internacional de Justicia y reconoce la importancia de recabar su asesoramiento en los casos apropiados.

106. Los Estados Unidos apoyan una política de inscripción de temas en el programa de la Asamblea General con criterio liberal. A la luz de esa política, han resuelto no oponerse a la inclusión del tema 158 en el programa; sin embargo, debido a sus importantes reservas acerca de la pertinencia del examen del tema por la Asamblea General, los Estados Unidos se disociarán de la decisión de incluir el tema.

107. **El Sr. Starčević** (Serbia) propone, en vista de que ningún miembro de la Mesa se ha opuesto a la inclusión del tema 158, que la Mesa decida por consenso incluirlo en el programa de la Asamblea General.

108. **La Sra. Pierce** (Reino Unido) dice que, aunque no se opone a la inclusión del tema en el programa de la Asamblea General como decisión de índole puramente procesal, no debe extraerse de ello ninguna conclusión política.

109. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General la inclusión del tema 158 en el programa, en el epígrafe I.*

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*